



Alerta Sanitaria

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 38-2026
Bogotá, 24 febrero 2026

AGUJA HIPODÉRMICA

Nombre del producto: AGUJA HIPODÉRMICA

Registro sanitario: 2018DM-0017986

Presentación comercial: Caja por 100 y 1000 piezas / UNIDAD

Titular del registro: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

Fabricante(s) / Importador(es): BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE CV - BECTON, DICKINSON & COMPANY - BECTON DICKINSON INDUSTRIAS CIRÚRGICAS LTDA / BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

Referencia(s) / Código(s): 300017

Lote(s) / Serial(es): 5212927

Fuente de la alerta: IMPORTADOR

No. Identificación interno: DA2601-00023

Descripción del caso

En el siguiente enlace podrá revisar el detalle de los productos:

[Carta Aclaratoria No impacto_AGUJA HIPODÉRMICA_DA2601-00023.pdf](#)

Becton Dickinson ha detectado una discrepancia en el etiquetado del envase individual del producto con número de referencia 300017 y lote 5212927.

Detalles del problema:

- La etiqueta del envase individual indica incorrectamente 21G, cuando el producto real es una aguja de 18G.
- El color del conector de la aguja es rosa, lo que corresponde correctamente a 18G según las normas ISO de codificación por colores.
- Los envases secundarios y terciarios indican correctamente 18G.

Nota: Becton Dickinson Colombia LTDA informa que el producto afectado, no fue importado, ni comercializado en Colombia.

Indicaciones y uso establecido

Aguja para propósitos de inyección general, para la introducción de fluidos por vía parenteral ó venosa y para la extracción de fluidos corporales.

Medidas para la comunidad en general

1. Si está utilizando el producto referenciado comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto.
2. Para verificar si el producto que usted está utilizando cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web www.invima.gov.co/consulte o a través de este enlace: <https://bit.ly/3kXpmyk>
3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia en el siguiente enlace <https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/faces/faces/index.xhtml>

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. Comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto y le indique el plan de acción a seguir, en caso de no lograrlo póngase en contacto con el Invima.
2. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

1. Comuníquese con el importador para que le indique el plan de acción dispuesto por fábrica.
2. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y dé inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa de los eventos e incidentes que involucren el producto referenciado y se notifiquen al Invima.

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá